

ARB-02-13

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Procuraduría Pública Municipal	FOLIO N° 2216
---	------------------

CARGO
CENTRO DE ANÁLISIS
Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS
PUCP



2013 NOV 4 PM 5 25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

RECIBIDO
NO SIGNIFICA CONFORMIDAD

“AÑO DE LA INVERSIÓN POR EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Lima, 04 de noviembre de 2013

CARTA N° 010 -2013-PPM/MM

SEÑOR:

ELVIRA MARTINEZ COCO

Arbitro Única del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos

De la Pontificia Universidad Católica del Perú

Calle 21 (Ex Av. Canaval y Moreyra) N° 751-745, Primer Piso, Urb. Corpac

San Isidro

Presente.-

Referencia: Carta externa N° 32626-2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de informarle que dentro del plazo otorgado en el documento de la referencia, esto es el 28 de octubre del presente año, se procedió a cancelar el recibo por honorarios N° 001-001313 de la árbitro única, ascendente a la suma de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos Soles), provisionando además el monto del impuesto a la renta.

Asimismo, es menester acotar que con fecha 03 de octubre último, cumplimos con cancelar el monto de S/. 15,576.00 (Quince mil quinientos setenta y seis con 00/100 Nuevos Soles) más IGV, correspondiente a los gastos administrativos del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP.

En ese sentido, mi representada ha cumplido con cancelar el monto íntegro de honorarios y tasa administrativa, establecidos en la Resolución Administrativa N° 01 de fecha 05 de agosto de 2013, conforme acredito con los comprobantes de pago N° 2013-00006877 y



N° 2013-00006405, el detalle de operación bancaria N° 012585 y 012514, y copia de la factura N° 183-0001003 cancelada.

Atentamente,

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Reg. CAL 22917

MGE/OAPU